



Resolución N° 0252

Montevideo, 17 ABR. 2024

VISTO: El llamado a Expresión de interés realizado por la Dirección General Forestal con carácter interno a la Unidad Ejecutora, con fecha de difusión 20 de marzo de 2024 y fecha de cierre 8 de abril de 2024.

RESULTANDO:

- I. El acta de fecha 9 de abril de 2024, la cual documenta los cupos vacantes que resultaron del llamado.
- II. La importancia de la migración de datos para la Dirección General Forestal y la consecuente necesidad de contar con un equipo de trabajo y una lista de prelación que garantice la correcta ejecución de la tarea.
- III. Que la tarea a realizar no es de exclusiva idoneidad de los escalafones "C" Y "E"

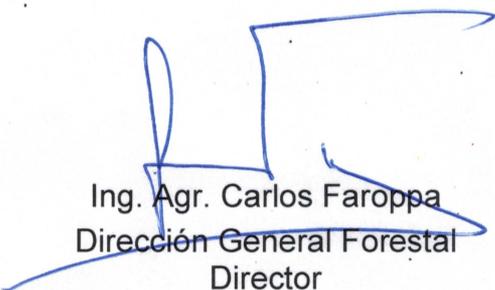
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la resolución N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones; Ley N°19121.

**EL DIRECTOR DE
LA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL**

R E S U E L V E

PRIMERO: Autorizar la ampliación del llamado a Expresión de interés para migrar la información administrativa de las carpetas del registro de bosque nativo al nuevo Sistema de Gestión de Bosques, a todos los escalafones de la Unidad Ejecutora "A", "B", "C", "D", "E", "F", "R".

SEGUNDO: Publíquese las bases del llamado en los medios de difusión que correspondan, con las pertinentes modificaciones en los plazos de inscripción al mismo.


Ing. Agr. Carlos Faroppa
Dirección General Forestal
Director